

RESOLUCIÓN N° 9040

Santiago, junio 5 de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, mediante requerimiento de fecha 5 de junio de 2014, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones solicitó dar de baja los equipos computacionales y electrónicos que se indican, por robo a la Direcciones Regionales del Bío Bío y del Maule.
2. Que se ha cumplido con el procedimiento ante un siniestro de robo y dicho incidente se encuentra formalizado ante la compañía aseguradora.
3. Lo establecido en el Procedimiento de Baja de Bienes de la Gerencia de Administración y Finanzas y las facultades que me otorgan los Estatutos del Servicio de Cooperación Técnica, particularmente lo establecido en el artículo Décimo Cuarto letra c) de los mismos:

RESUELVO:

- 1° Dese de baja del activo del Servicio, los equipos computacionales y electrónicos correspondientes a los lotes que se detalla en los antecedentes de la presente Resolución, los cuales para todos los efectos son parte integrante de la misma.
- 2° La Gerencia de Administración y Finanzas dará las instrucciones a la Unidad de Adquisiciones, a fin de efectuar las bajas correspondientes en el Sistema Activo Fijo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


Bernardo Troncoso Narváez
Gerente General
SERCOTEC



Servicio de Cooperación Técnica
Huérfanos 1117, piso 9, Santiago.
Fono: (56-2) 24218500
www.sercotec.cl